

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ASESORÍA DE EMPRENDIMIENTO				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/IMJ/02	
Se brinda asesoría a los jóvenes de entre 12 y 30 años de edad impulsándolos en el desarrollo de un negocio, identificando oportunidades, evaluando riesgos y asumiendo retos que se presenten, así mismo apoyará a realizar el seguimiento, controlando que los planes y procedimientos se aplican conforme a lo previsto y que se alcanzan los objetivos				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el o la joven de entre 12 a 19 años tenga la necesidad y quiera resolver dudas o mejorar sus conocimientos puede solicitar asesoría.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad	N/A	N/A	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad	N/A	N/A	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad	N/A	N/A	Artículo 8 fracción XVII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Asistir al instituto y registrarse en la lista de interesados en la asesoría de emprendimiento y asistir con el asesor			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de la Atención a la Juventud San Mateo Atenco							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Alejandro González Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	13 octubre de 1971	NO. INT. Y EXT.:	302			
COLONIA:		San Juan		MUNICIPIO:		San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 A 17:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	941 1196				juventud@sanmateoatenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:					NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe algún tipo de financiamiento para poder llevar a cabo el negocio?						
RESPUESTA:	No, solo se cuenta con asesorías gratuitas						
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  DIANA LAURA PACHECO JARDÓN ENLACE ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO  ALEJANDRO GONZÁLEZ REYES DIRECTOR IMJJE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/08/2024.
--	---	--